PROTOCOLO

2.013.-11.- 13.-01.-P0543.- FOLIO 4.820

NOTARIA PRIMERA DE ZAPOTILLO

CESIÓN DE PARTICIPACION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FACTURA Nº 000005788

CUANTIA DE $ 4,00

En la ciudad de Zapotillo, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Loja, hoy día Jueves diez de Julio del año dos mil catorce; Ante mi Nelly Moncada Soto, Notario Público Primero de este cantón, comparecen voluntariamente por una parte, los cónyuges señores CARLOS ALBERTO ALVARADO MONCAYO y ENMA VICTORIA NAULA MONCAYO, domiciliados en la ciudad de Zapotillo; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor MANUEL FERNANDO BURI CARAGUAY, casado, domiciliado en el cantón Loja y de paso por esta ciudad y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta la cual copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, como cedentes los cónyuges señores CARLOS ALBERTO ALVARADO MONCAYO y ENMA VICTORIA NAULA MONCAYO, domiciliados en la ciudad de Zapotillo; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor MANUEL FERNANDO BURI CARAGUAY, casado, domiciliado en el cantón Loja, provincia de Loja; El compareciente es ecuatoriano, legalmente capaz, sin impedimento para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO).- La Compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja y con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el veinte de julio del año dos mil once, ante el Dr. Eduardo Ortega Ordoñez, Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada por Resolución Número SC.DIC.L, once punto cero

uno nueve siete de fecha veintiocho de Julio del dos mil once, dictada por la señora Intendente de Compañías de Loja, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ochocientos cincuenta y seis y anotado en el repertorio con el numero dos mil cuatrocientos diecinueve del veintiuno de Septiembre del dos mil once. DOS) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día dieciséis de junio del año dos mil catorce, con el voto unánime del capital social pagado, autorizo al socio Carlos Alberto Alvarado Moncayo, para que transfiera cuatro participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor Manuel Fernando Buri Caraguay. Es decir cede el 100% de las participaciones que le corresponde en calidad de socio, sin reservarse nada para sí mismo. TERCERA.- OBJETO.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes expuestos, los comparecientes cónyuges CARLOS ALBERTO ALVARADO MONCAYO y ENMA VICTORIA NAULA MONCAYO, los señores en forma libre y voluntaria ceden en venta real y efectiva cuatro participaciones que corresponde al 100%, que poseen en la compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", en la forma mencionada en la cláusula segunda a favor del señor Manuel Fernando Burí Caraguay, esto es, cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del cesionario, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO: El precio de la cesión de las cuatro participaciones objeto de este contrato es de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, en total, de contado; suma que los cedentes declaran haber recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y en su entera satisfacción. QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Enterados del contenido las partes aceptan en su totalidad y facultan mutuamente al cesionario para que realice los trámites para obtener de la presente escritura pública la cesión de acción, se siente razón al margen de la inscripción en registro mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. Atentamente, Gloria Beatriz Caraguay Sinche A B O G A D A Mat. 11-2012-72 F. A. L. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública habiéndose observado todas las disposiciones que la Ley faculta. Se han pagado los derechos que por ley corresponden a esta clase de escritura.

FOLIO 4.821

Formalizada que fue esta escritura, yó el Notario le leí a los comparecientes todo el contenido de esta escritura y los cual se afirma y ratifica en todo su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-firma.- de los CEDENTES.- CARLOS ALBERTO ALVARADO MONCAYO con cédula numero 1101800348.- firma ENMA VICTORIA NAULA MONCAYO con cédula 1102612213.- firma del CESIONARIO.- MANUEL FERNANDO BURI CARAGUAY con cédula número 1103654974.- firma el Notario Nelly Moncada Soto. Concuerda con su original y en fe de ello confiero esta primera copia que la certifico, sello y firmo en la ciudad de Zapotillo, el mismo día de su celebración.- firma el Notario Nelly Moncada Soto

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN ZAPOTILLO
Nelly Moncada Soto

NOTARÍA ÚNICA
ZAPOTILLO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

En la Provincia de Loja, Cantón Loja, a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil catorce, a las 18h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el cantón Olmedo km. 85 vía a la costa sector la Y, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA." 1.- Sr. Osvell Eduardo Mena Vásquez, propietario de trescientas sesenta y ocho participaciones sociales, 2.- Sr. Carlos Alberto Alvarado Moncayo, propietario de cuatro participaciones sociales, 3.- Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, propietario de cuatro participaciones sociales, 4.- Sr. Jorge Luis Márquez Jiménez, propietario de cuatro participaciones sociales, 5.- Sra. Yuliana Paola Mena Tandazo propietaria de cuatro participaciones sociales, 6.- Sr. Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio propietario de cuatro participaciones sociales, 7.- Sr. Jorge Bolívar Vivanco Vivanco propietario de cuatro participaciones sociales, 8.- Sr. Luis Miguel Carpio Rodríguez propietario de una participación social, 9.- Sr. Juan Carlos Cevallos Espinoza propietario de una participación social, 10.- Sr. Romel Gustavo Tandazo Apolo propietario de una participación social, 11.- Sra. Jakelin Rosio Encarnacion Mocha propietaria de una participación social, 12.- Sr. Victor Miguel Mena Vásquez propietario de una participación social, 13.- Sra. Carmita Dalila Reyes Riofrio propietaria de una participación social, 14.- Sr. Efrén Ilton Ruiz Farfan propietario de una participación social, y la Sra. Blanca Guillermina Reyes Riofrio propietaria de una participación social; De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar como únicos puntos del orden del día, los siguientes: 1) Cesión o venta de participaciones de uno de los socios que posee en esta compañía; y 2) Admisión de nuevos socios. Constatando el quórum, se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta la señora Yuliana Paola Mena Tandazo en calidad de

Dir.: Olmedo, km 85 vía a la costa
2650044 - 0993183746 - 0981613

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ZAPOTILLO
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES
IGUAL A SU ORIGINAL. LA CUAL FIRMO EN
ZAPOTILLO, A 10-04-2014

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ZAPOTILLO - LOJA - ECUADOR

Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el Sr. Osvell Eduardo Mena Vásquez en calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión: procediéndose a

continuación a tratar el **PRIMER PUNTO** "cesión o venta de participaciones de uno de los socios que posee en esta compañía", al efecto la señora Presidenta de la Junta pone en conocimiento a los socios presentes, y luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital presente, la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art.

118 literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Uno.- Autorizar al socio Carlos Alberto Alvarado Moncayo, para que transfiera a favor del señor: MANUEL FERNANDO BURI CARAGUAY, cuatro participaciones sociales del valor de un dólar cada una que posee en esta compañía, a favor del antedicho, dando un total de cuatro participaciones sociales.- seguidamente se considera el **SEGUNDO PUNTO** "admisión del nuevo socio", y por unanimidad del capital social presente, de conformidad con lo previsto en Art. 118, literal f) de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de Socios RESUELVE: Uno.- Admitir como nuevo socio de la compañía al señor: MANUEL FERNANDO BURI CARAGUAY, domiciliado en el cantón Loja, provincia de Loja, de nacionalidad ecuatoriana. La Junta General Extraordinaria de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de cesión o venta de participaciones y admisión del nuevo socio.- Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, la señora Presidenta declara un receso de quince minutos para redactar el acta.- A las 19h00 se reinstala la sesión y se da lectura a la respectiva acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia de lo actuado suscriben el acta todos los socios presentes.-

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ZAPOTILLO
ZAPOTILLO - LOJA - ECUADOR

Dir: Olmedo km 2 vía a la costa
2650044 - 0993183746 - 098161303

Sr. Osvell Eduardo Mena Vásquez
SOCIO-GERENTE GENERAL

Sr. Carlos Alberto Alvarado Moncayo
SOCIO

Sr. Víctor Hugo Largo Machuca
SOCIO

Sr. Jorge Luis Márquez Jiménez
SOCIO

Sra. Yuliana Paola Mena Tandazo
SOCIA-PRESIDENTE

Sr. Oscar Bolivar Sánchez Villavicencio
SOCIO

Sr. Jorge Bolivar Vivanco Vivanco
SOCIO

Sr. Luis Miguel Carpio Rodríguez
SOCIO

Sr. Juan Carlos Cevallos Espinoza
SOCIO

Sr. Romel Gustavo Tandazo Apolo
SOCIO

Sra. Jakelin Rosio Encarnacion Mocha
SOCIA

Sr. Victor Miguel Mena Vásquez
SOCIO

Dir. Olmedo, km 85 vía a la costa
2650044 - 0993183746 - 0981613031

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ZAPOTILLO

ZAPOTILLO, 10-07-2014

PRIMITOMENA

Sra. Carmita Dalila Reyes Riofrio
SOCIA

Sr. Efrén Ilton Ruiz Farfan
SOCIO

Sra. Blanca Guillermina Reyes Riofrio
SOCIA

10-01-2014

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ZAPOTILLO - PROVINCIA ECUADOR

Dir. Olmedo, km 85 vía a la costa
2650044 - 0993183746 - 0981613031

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 110180034-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO MONCAYO
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENMA VICTORIA
NAULA MONCAYO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO AGUIRRE CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO VACA ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-05-24
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-24
DIRECCIÓN GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
VX344V2222
0005451004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0022
NÚMERO DE CERTIFICADO
1101800348
CÉDULA
ALVARADO MONCAYO CARLOS ALBERTO
LOJA
PROVINCIA
ZAPOTILLO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ZAPOTILLO
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1102612213-3
NAULA MONCAYO ENMA VICTORIA
LOJA/ZAPOTILLO/ZAPOTILLO
02 JUNIO 1966
002-I 0009 00066 F
LOJA/ ZAPOTILLO
ZAPOTILLO 1966

ECUATORIANA***** V2343122228
CASADO CARLOS A ALVARADO MONCAYO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DAVID NAULA PUGLLA
CARMEN MARBOTH MONCAYO VACA
LOJA 07/04/2005
07/04/2017
REN 0185957

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0150 1102612213
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAULA MONCAYO ENMA VICTORIA

LOJA
PROVINCIA
ZAPOTILLO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
ZAPOTILLO
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

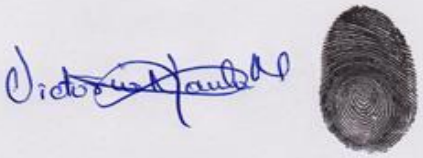

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ZAPOTILLO
ZAPOTILLO - LOJA - ECUADOR

CIUDADANIA 110365497 -4
BURI CARAGUAY MANUEL FERNANDO
LOJA/LOJA/CHUQUIRIBAMBA
16 ENERO 1979
001- 0011 00011 M
LOJA/ LOJA
CHUQUIRIBAMBA 1979

ECUATORIANA***** E333312242
CASADO SANDRA SEGOVIA REINOSO MOROCHO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL DELFIN BURI CARAGUAY
OLIVA HERMILA CARAGUAY OROSCO
MACHALA 21/07/2010
21/07/2022
REN 2989542

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0054
NÚMERO DE CERTIFICADO
1103654974
CÉDULA
BURI CARAGUAY MANUEL FERNANDO
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
CHANTACO
ZONA
0
0
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 3499

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	74
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102612213	NAULA MONCAYO ENMA VICTORIA	Zapotillo	CEDENTE	Casado
1103654974	BURI CARAGUAY MANUEL FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1101800348	ALVARADO MONCAYO CARLOS ALBERTO	Zapotillo	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. NELLY MONCADA SOTO
CANTÓN:	ZAPOTILLO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES CARLOS ALBERTO ALVARDO MONCAYO Y ENMA VICTORIA NAULA MONCAYO, TRANSFIEREN CUATRO PARTICIPACIONES (4) A FAVOR DE MANUEL FERNANDO BURI CARAGUAY, SE TOMO NOTA DE LA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja

Nº 0036266

Registro Mercantil de Loja

CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Nº 0036267

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PRIMITO MENA.

Olmedo –Loja-Ecuador.
RUC. 1191741923001

Olmedo, 11 de Junio de 2014.

Doctora.
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.
CIUDAD.

En su despacho.

Yo, Osvell Eduardo Mena Vásquez con cedula N° 1102363296, en calidad de gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PRIMITO MENA. Ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla.

CEDENTE	CEDENTE	CESIONARIO	N° DE ACCIONES	VALOR TOTAL	VALOR NOMINAL DE C/ACCION
Sr. Carlo Alberto Alvarado Moncayo	Sra. Enma Victoria Naula Moncayo	Sr. Buri Caraguay Manuel Fernando	4	4	4
CI. 1101800348	CI. 1102612213	CI. 1103654974			

Tipo de inversión: Nacional.

Se deja constancia en el presente documento que la presente transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas con fecha 10 de Junio del 2014.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo en expresarle mis agradecimientos.

Atentamente.

Osvell Eduardo Mena Vásquez.
GERENTE GENERAL.

TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.
TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA POR CARRETERA
RUC. 1191741923001
OLMEDO - LOJA - ECUADOR

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PRIMITO MENA.

Olmedo –Loja-Ecuador.

Olmedo, 10 de Junio de 2014.

Señor.
Oswell Eduardo Mena Vásquez.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PRIMITO MENA

Presente.

Yo, Carlo Alberto Alvarado Moncayo con cedula N°1101800348, de estado civil casado, con Enma Victoria Naula Moncayo, con cedula N°1102612213, accionista de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Primito Mena, con mucho respecto le manifiesto.
Que por mutuo acuerdo he resuelto ceder el total de mis 4 acciones que poseo con un valor de un dólar cada uno, para el accionista el Señor Burí Caraguay Manuel Fernando, portador de la cedula de identidad N°1103654974. Por tal motivo le ruego muy encarecidamente que se le inscriba en el libro de acciones de la compañía que usted lo dirige.
Se deja constancia en el presente documento que la presente transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas con fecha 10 de Junio del 2014.

Tipo de inversión: Nacional.
Por su atención al presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

CEDENTE.

Sr. Carlo Alberto Alvarado Moncayo
CI. 1101800348

CESIONARIO.

Sr. Burí Caraguay Manuel Fernando
CI. 1103654974

CEDENTE.
Sra. Enma Victoria Naula Moncayo
CI. 1102612213

TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA.LTDA.
TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA
POR CARRETERA
RUC. 1191741923001
OLMEDO - LOJA - ECUADOR